



BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

I Legislatura

Pamplona, 9 de enero de 1987

NUM. 1

SUMARIO

SERIE A:

Proyectos de Ley Foral:

—Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio de 1987. Corrección de errores. (Pág. 2.)

SERIE B:

Proposiciones de Ley Foral:

—Proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 19/1984, de 26 de diciembre, de la Cámara de Comptos de Navarra. Retirada de la proposición de Ley Foral. (Pág. 12.)

SERIE F:

Preguntas:

—Contestación de la Diputación Foral a la pregunta sobre diversos extremos relacionados con los profesores del Instituto de Formación Profesional, formulada por el Parlamentario Foral del Grupo Popular D. José Ignacio López Borderías. (Pág. 13.)

—Contestación de la Diputación Foral a la pregunta relativa al número de Centros de E.G.B. que corren riesgo de quedar infrautilizados en la Comunidad Foral por el descenso de la natalidad, formulada por los Parlamentarios Forales del Grupo Popular D. Jaime Ignacio del Burgo Tajadura y D. Calixto Ayesa Dianda. (Pág. 14.)

—Contestación de la Diputación Foral a la pregunta sobre la recaudación del I.V.A. en Navarra, formulada por los Parlamentarios Forales del Grupo Popular D. Jaime Ignacio del Burgo Tajadura y D. Calixto Ayesa Dianda. (Pág. 15.)

SERIE G:

Comunicaciones, Convocatorias y Avisos:

—Convocatoria para la provisión por Concurso-Oposición, en turno libre, de una plaza de Administrativo del Parlamento de Navarra. Relación de aspirantes admitidos. (Pág. 18.)

- Convocatoria restringida para la provisión por Concurso-Oposición de una plaza de Técnico Diplomado del Parlamento de Navarra. Relación provisional de admitidos. (Pág. 18.)
- Convocatoria restringida para la provisión por Concurso-Oposición de una plaza de Administrativo del Parlamento de Navarra. Relación provisional de admitidos. (Pág. 19.)

SERIE I:

Actividad Parlamentaria:

- Reuniones celebradas en el mes de diciembre de 1986. (Pág. 20.)
- Relación de documentos que han tenido entrada en la Secretaría General de la Cámara en el mes de diciembre de 1986. (Pág. 21.)

**Serie A:
PROYECTOS DE LEY FORAL**

Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio de 1987

CORRECCION DE ERRORES

Se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de los resúmenes de gastos e ingresos de la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio de 1987, así como de las modificaciones introducidas en los debates de Comisión y de Pleno ordenadas por Departamen-

tos, que por omisión quedaron sin publicarse con la Ley Foral en el Boletín Oficial de la Cámara núm. 73, de 31 de diciembre de 1986.

Pamplona, 2 de enero de 1987.

El Presidente: Balbino Bados Artiz.

RESUMEN ORGANICO ECONOMICO DE GASTOS PARA 1987
(En miles de pesetas)

	CAPITULOS ECONOMICOS							TOTAL	
	Gastos personal	Gastos Funciona.	Gastos Financie.	Transfe. Corrientes	Inversiones Reales	Transfe. Capital	Activos Financie.		Pasivos Financie.
Parlamento	—	—	—	363.968	—	22.170	—	—	386.138
Presidencia	3.982.234	860.000	—	53.153	549.816	25.000	120.932	—	5.591.135
Economía y Hacienda ...	737.667	445.595	513.240	5.354.975	799.995	—	1.015.000	994.736	9.861.208
Interior y Admón. Local.	752.846	120.098	—	7.771.835	305.970	5.098.000	1.830.000	—	15.878.749
Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Am- biente	236.013	172.095	—	53.500	1.141.515	824.475	150.000	12.000	2.589.598
Educación y Cultura ...	2.504.872	835.183	—	2.538.382	1.147.171	1.449.000	—	—	8.474.608
Sanidad y Bienestar Social.	6.204.931	2.605.361	—	3.197.126	1.570.533	468.261	300	—	14.046.512
Obras Públicas, Transpor- tes y Comunicaciones ...	784.626	384.902	—	143.500	5.841.016	385.364	95.000	—	7.634.408
Agricultura, Ganadería y Montes	993.426	328.524	—	794.006	1.103.725	2.206.309	672.086	—	6.098.076
Industria, Comercio y Tu- rismo	226.909	153.155	—	484.400	557.600	3.326.350	706.050	—	5.454.464
Trabajo y Segur. Social ...	159.257	39.335	—	904.250	42.600	300.000	—	—	1.445.442
TOTALES	16.582.781	5.944.248	513.240	21.659.095	13.059.941	14.104.929	4.589.368	1.006.736	77.460.338

RESUMEN ORGANICO ECONOMICO DE INGRESOS PARA 1987
(En miles de pesetas)

	Impuestos Directos	Impuestos Indirectos	Tasas y otros Ing.	Transfe. Corrientes	Ingresos Patrimon.	Enajenac. Inversio. Reales	Transfe. de Capital	Activos Financie.	Pasivos Financie.	TOTAL
Presidencia	—	—	361.954	—	—	—	—	184.230	—	546.184
Economía y Hacienda ...	28.150.000	25.950.000	193.040	2.452.800	3.229.340	8.000	—	3.546.097	4.000.000	67.529.277
Interior y Admón. Local.	—	—	3.800	700.000	—	—	93.000	1.750.730	—	2.547.530
Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente	—	—	50.640	—	400	15.000	397.300	153.000	250.000	866.340
Educación y Cultura ...	—	—	93.872	487.960	3.625	—	237.000	—	—	822.457
Sanidad y Bienestar Social.	—	—	2.687.314	368.213	107	—	85.600	300	—	3.141.534
Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones ...	—	—	90.010	—	—	—	70.000	85.550	—	245.560
Agricultura, Ganadería y Montes	—	—	183.078	—	41.582	8.331	581.755	56.170	—	870.916
Industria, Comercio y Turismo	—	—	31.820	—	60.144	14.235	79.016	418.825	—	604.040
Trabajo y Segur. Social ...	—	—	21.500	189.000	—	—	76.000	—	—	286.500
TOTALES	28.150.000	25.950.000	3.717.028	4.197.973	3.335.198	45.566	1.619.671	6.194.902	4.250.000	77.460.338

MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL PRESUPUESTO DE NAVARRA PARA 1987. ORDENADAS POR DEPARTAMENTOS

Las modificaciones introducidas en el Presupuesto mediante enmiendas «in voce» (I. V.) aprobadas por el Pleno llevan indicación expresa. El resto de las I. V. fueron aprobadas en Comisión.

Enmienda número	Pág.	Departamento	Programa	Proyecto	Explicación partida	N.º de línea	Miles de pesetas
77	3	P Parlamento	01 Parlamento	01001 Cámara Legislativa	Nueva. Edición B. O. en vas- cunce	10-7	+ 6.000
I.V. 14	32	0 Presidencia	31 Actividades personal	31203 Servicio de prestaciones sociales	Anticipos sueldos	5500-9	-4.000
I.V. 6	14	0 Presidencia	14 Actividades de Organización Administrativa	Nuevo Vascunce Administración Foral y Organismos Autónomos (14103)	Nueva. Gastos de personal	Nueva	+ 1.000
I.V. 20	32	0 Presidencia	31 Actividades personal	31202 Servicio de Asistencia sanitaria	Asistencia Sanitaria Uso Especial	5470-3	-1.000
117	31	0 Presidencia	31 Actividades personal	31202 Servicio de Asistencia sanitaria	Convenio Insalud O.G.P.	5390-1	-4.731
I.V. 10 (Pleno)	32	0 Presidencia	31 Actividades personal	31203 Servicio de prestaciones sociales	Anticipos sueldo	5500-9	-45.000
I.V. 125	31	0 Presidencia	31 Actividades personal	31202 Servicio de Asistencia Insalud OGP	Convenio Insalud O.G.P.	5390-1	-1.211
I.V. 20	32	0 Presidencia	31 Actividades personal	31203 Servicio de prestaciones sociales	Anticipos adquisición vehículos	5520-3	-2.000
139	27	0 Presidencia	25 Actividades de Informática y Estadística	25103 Nuevos Textos Informáticos	Nuevo ordenador	4590-9	-10.000
I.V. 5 (Pleno)	32	0 Presidencia	31 Actividades personal	31203 Servicio de prestaciones sociales	Anticipos sueldo	5500-9	-25.000
80	8	0 Presidencia	12 Actividades Prensa etc.	Nuevo (12203) Plan de promoción del vascunce en medios de comunicación	Nueva. Plan de promoción del vascunce en medios de comunicación	Nueva	+ 40.000
219	32	0 Presidencia	31 Actividades personal	31203 Servicio de prestaciones sociales	Anticipos sueldo	5500-9	-10.000
80	27	0 Presidencia	25 Actividades de Informática y Estadística	25103 Nuevos trabajos de informática	Nuevo ordenador	4590-9	-40.000

Enmienda número	Pág.	Departamento	Programa	Proyecto	Explicación partida	N.º de línea	Miles de pesetas
221	32	0 Presidencia	31 Actividades personal	31203 Prestaciones sociales	Anticipos sueldo	5500-9	—10.000
I.V. 10	27	0 Presidencia	25 Actividades de Informática y Estadística	25103 Nuevos trabajos de informática	Nuevo ordenador	4590-9	—10.000
15	32	0 Presidencia	31 Actividades personal	31203 Prestaciones sociales	Anticipos adquisición vehículos	5520-3	—20.000
77	27	0 Presidencia	25 Actividades de Informática y Estadística	25103 Nuevos trabajos de informática	Nuevo ordenador	4590-9	—6.000
16	32	0 Presidencia	31 Actividades personal	31203 Prestaciones sociales	Anticipos sueldo	5500-9	—12.000
I.V. 13	27	0 Presidencia	25 Actividades de Informática y Estadística	25103 Nuevos trabajos informática	Aumento de almacenamiento informática	4600-0	—10.000
131	27	0 Presidencia	25 Actividades de Informática y Estadística	25103 Nuevos trabajos informática	Nuevo ordenador	4590-9	—59.743
119	31	0 Presidencia	31 Actividades personal	31202 Asistencia sanitaria	Convenio Insalud OGP	5390-1	—1.677
110	27	0 Presidencia	25 Actividades de Informática y Estadística	25103 Nuevos trabajos infraestructura	Nuevo ordenador	4590-9	—20.000
I.V. 7	14	0 Presidencia	14 Actividades de Organización Administrativa	Nuevo Nuevo. Aplicación Ley del Vasuence (14103)	Nueva. Gastos de funcionamiento	Nueva	+1.000
191	31	0 Presidencia	31 Actividades personal	31202 Asistencia sanitaria	Convenio Insalud	5390-1	—32.650
I.V. 17	32	0 Presidencia	31 Actividades personal	31203 Prestaciones sociales	Anticipos sueldo	5500-9	—24.000
200	27	0 Presidencia	25 Actividades de Informática y Estadística	25103 Nuevos trabajos informática	Nuevo ordenador	4590-9	—1.500
I.V. 7	27	0 Presidencia	25 Actividades de Informática y Estadística	25103 Nuevos trabajos de informática	Nuevo ordenador	4590-9	—1.000
128	27	0 Presidencia	25 Actividades de Informática y Estadística	25103 Nuevos trabajos de informática	Nuevo ordenador	4590-9	—3.243
I.V. 6	27	0 Presidencia	25 Actividades de Informática y Estadística	25103 Nuevos trabajos de informática	Nuevo ordenador	4590-9	—1.000
217	37	1 Economía	11 Gestión Impuestos	11005 Descentralización Administrativa	Adquisición edificio	6660-4	—3.000
142	38	1 Economía	12 Gestión Impuestos de Devengo no periódico	12002 Liquidación Impuestos Sucesiones TP y A.J. D.	Total gastos diversos	6800-3	—5.000

89	2	Interior y Administración Local	11	Apoyo a Corporaciones Locales	11101	Fondo participación de Ayuntamientos y Concejos etc.	Guarderías municipales	10590-1	+5.000
90	2	Interior y Administración Local	11	Apoyo a Corporaciones Locales	11101	Fondo de participación de Ayuntamientos y Concejos en Impuestos de Navarra	Sueldos y salarios personal sanitario municipal	10620-7	-2.500
88	2	Interior y Administración Local	11	Apoyo a Corporaciones Locales	11101	Fondo de participación de Ayuntamientos y Concejos, etc.	Concentraciones escolares	10580-4	+5.500
I.V. 8	2	Interior y Administración Local	11	Apoyo a Corporaciones Locales	11101	Fondo de participación de Ayuntamientos y Concejos	Fondo General Transferencias corrientes	10570-7	+568.000
90	2	Interior y Administración Local	11	Apoyo a Corporaciones Locales	11101	Fondo de participación de Ayuntamientos y Concejos en Impuestos de Navarra	Ayudas a la Federación Navarra de Municipios y Concejos	10610-0	+2.500
I.V. 8	2	Interior y Administración Local	11	Apoyo a Corporaciones Locales	11101	Fondo de participación de Ayuntamientos y Concejos	Fondo Especial a Distribuir por Presión Fiscal	10630-4	-329.500
169	3	Ordenación del Territorio	31	Intervención patrimonio	31200	Mantenimiento y conservación	Mantenimiento y conservación	13100-7	-3.000
I.V. 7 (Pleno)	4	Educación y Cultura	40	Mejora Instalaciones Deportivas	40001	Red Instalaciones Deportivas	Financiación Construcción Instalaciones Deportivas Privadas	16330-8	+20.000
158	4	Educación y Cultura	60	Gestión y Financiación Actividades Generales Ins-titución Príncipe de Viana	60000	Actividades generales del programa	Nueva. Gastos diversos y de representación	Nueva	+300
139	4	Educación y Cultura	20	Extensión Gratuidad Niveles Básicos	Nuevo	Nuevo. Adquisición material didáctico y actividades extraescolares en centros privados de BUP y COU	Nueva. Subvención adquisición material didáctico y actividades extraescolares en centros privados de BUP y COU	Nueva	+10.000
I.V. 10	4	Educación y Cultura	20	Extensión Gratuidad, etc.	20304	Ayudas a la promoción del Euskera	Ayudas a la promoción del Euskera	15160-1	+10.000
119	4	Educación y Cultura	20	Extensión Gratuidad Niveles Básicos, etc.	20102	Subvención Ikastolas Prescolar	Subvención Ikastolas Parvularios	14830-9	+1.677
158	4	Educación y Cultura	60	Gestión y Financiación Actividades Generales Ins-titución Príncipe de Viana	60102	Gastos de representación	Gastos diversos y de representación	18130-6	-300

Enmienda número	Pág.	Departamento	Programa	Proyecto	Explicación partida	N.º de línea	Miles de pesetas
I.V. 12	82	4 Educación y Cultura	20 Extensión Gratuidad Niveles Básicos	20404 Becas y ayudas	Nueva. Subvención 3.º BUP y COU Centros privados	Nueva	+30.000
89	97	4 Educación y Cultura	62 Mejora y redistribución recursos, etc.	62101 Restauración de monumentos histórico-artísticos	Restauración Museo de Navarra	18920-0	-5.000
110	78	4 Educación y Cultura	10 Mejora condiciones Escolarización	10004 Subvención proyectos obras escolares, etc.	Subvención proyectos obras escolares, etc.	14580-6	+20.000
171	97	4 Educación y Cultura	62 Mejora redistribución recursos. Promoción patrimonio histórico	62101 Restauración monumentos histórico-artísticos	Histórico-Artísticos del Gobierno de Navarra	18900-5	-12.000
I.V. 13	82	4 Educación y Cultura	20 Extensión Gratuidad Niveles Básicos	Nuevo	Nueva. Subvención adquisición material didáctico y actividades extraescolares en centros privados de F.P.	Nueva	+10.000
I.V. 8 (Pleno)	88	4 Educación y Cultura	40 Mejora Instalaciones Deportivas	40002 Promoción prácticas Deportivas	Subvenciones Clubs y Asociaciones Deportivas	16530-0	+20.000
88	97	4 Educación y Cultura	62 Mejora redistribución recursos, etc.	62101 Restauración de monumentos histórico-artísticos	Restauración Museo de Navarra	18920-0	-5.500
117	80	4 Educación y Cultura	20 Extensión Gratuidad Niveles Básicos	20101 Subvención enseñanza privada preescolar	Subvención Enseñanza Privada Preescolar Parvulario	14820-1	+4.731
I.V. 14	94	4 Educación y Cultura	61 Formación y Perfeccionamiento Actividades creativas	Nuevo	Nueva. Promoción Camino de Santiago	Nueva	+4.000
125	82	4 Educación y Cultura	20 Extensión Gratuidad Niveles Básicos	20307 Subvención Centros Enseñanza media para clases de Euskera	Subvención centro BUP Euskera	15210-1	+1.211
171	98	4 Educación y Cultura	62 Mejora redistribución recursos. Promoción patrimonio histórico	62104 Taller de cantería OIite	Renovación maquinaria y herramientas	19020-8	+12.000
128	82	4 Educación y Cultura	20 Extensión Gratuidad Niveles Básicos	20404 Becas y ayudas	Subvención centro Formación Profesional San M. de Oro	15360-4	+3.243
169	97	4 Educación y Cultura	62 Promoción patrimonio histórico	62101 Restauración monumentos históricos	Nueva. Adquisición nuevas campanas Monasterio de Leyre	Nueva	+3.000
I.V. 5 (Pleno)	82	4 Educación y Cultura	20 Extensión Gratuidad Niveles Básicos	20404 Becas y ayudas	Nueva. Subvención a la FP Grados 1.º y 2.º en Centros Privados	Nueva	+25.000

I.V. 6 (Pleno)	83	4	Educación y Cultura	20	Extensión Gratuitad Nive- les Básicos	20506	Subvención a las acti- vidades extraescolares en EGB y a las acti- vidades de AA.PP. AA.	15530-5	+10.000	Subvención a centros públicos y privados para organización de actividades extraescolares
131	82	4	Educación y Cultura	20	Extensión Gratuitad Nive- les Básicos	20404	Becas y ayudas	15380-9	+59.743	Subvención 1.º y 2.º BUP Cen- tros Privados
142 (Pleno)	83	4	Educación y Cultura	20	Extensión Gratuitad	20506	Subvención actividades extraescolares y acti- vidades de AA.PP. AA.	15540-2	+5.000	Subvención Asociaciones de Pa- dres y Federaciones
129	82	4	Educación y Cultura	20	Extensión Gratuitad Nive- les Básicos	20404	Becas y ayudas	15370-1	+17.985	Subvención Centro Formación Profesional Salesianos
I.V. 18	131	5	Sanidad y Bienestar Social	42	Atención Primaria y Extra- hospitalaria	42211	Programa prevención SIDA infantil en mu- jeres alto riesgo	Nueva	+3.000	Nueva
15	102	5	Sanidad y Bienestar Social	22	Promoción	22001	Apoyo a Instituciones	20030-0	+20.000	Apoyo al Hospital de Nema
191	124	5	Sanidad y Bienestar Social	41	Asistencia Hospitalaria	41401	Apoyo Centros	25160-6	+32.650	Subvención Clínica San Juan de Dios
I.V. 17	114	5	Sanidad y Bienestar Social	35	Familia y Comunidad (Centros de Base)	35101	A familias desprotegi- das	22740-3	+24.000	Ayudas a familias navarras sin medios de subsistencia
16	108	5	Sanidad y Bienestar Social	31	Infancia y Juventud	31201	Ayuda a familias y par- ticulares	Nueva	+12.000	Nueva. Prestaciones económicas a mujeres gestantes
183	112	5	Sanidad y Bienestar Social	33	Disminuidos	33401	Subvención a otras Ins- tituciones	22240-1	+136.000	Subvención a otras Asociaciones
I.V. 6 (Pleno)	148	6	Obras Públicas	13	Telecomunicaciones	13102	Ampliación Red TV	30590-0	-10.000	Equipos Tercer Canal
I.V. 8	153	6	Obras Públicas	21	Creación y mejora infraes- tructuradas	21201	Mejora y sellado de fir- me	31660-0	-238.500	Carreteras (mejora y sellado de firme)
I.V. 7 (Pleno)	152 a 154	6	Obras Públicas	21	Creación y mejora infraes- tructuradas	21101 a 21401	Varias denominaciones	31470-5 a 31750-0	-20.000 (A prorrateo de sus consignac.)	Varias denominaciones
I.V. 12	153	6	Obras Públicas	21	Creación y mejora infraes- tructuradas	21201	Mejora y sellado de fir- me	31660-0	-30.000	Carreteras (mejora y refuerzo de firme)
I.V. 8 (Pleno)	152 a 154	6	Obras Públicas	21	Creación y mejora infraes- tructuradas	21101 a 21401	Varias denominaciones	31470-5 a 31750-0	-20.000 (A prorrateo de sus consignac.)	Varias denominaciones
129	153	6	Obras Públicas	21	Creación y mejora infraes- tructuradas	21201	Mejora y sellado de fir- me	31660-0	-17.985	Carreteras (mejora y refuerzo de firme)

Enmienda número	Pág.	Departamento	Programa	Proyecto	Explicación partida	N.º de línea	Miles de pesetas
183	153	6 Obras Públicas	21 Creación y mejora infraestructuras	21201 Mejora y sellado de firme	Carreteras (mejora y refuerzo de firme)	31660-0	-136.000
209	153	6 Obras Públicas	21 Creación y mejora infraestructuras	21201 Mejora y sellado de firme	Carreteras (mejora y sellado de firme)	31660-0	-20.000
I.V. 18	153	6 Obras Públicas	21 Creación y mejora infraestructuras	21201 Mejora y sellado de firme	Carreteras	31660-0	-3.000
I.V. 10 (Pleno)	179	7 Agricultura, Ganadería y Montes	31 Modernización de explotaciones y mejora infraestructuras	31203 Fomento de la comercialización de productos agrarios	Nueva. Subvención a la Promoción de la Comercialización Ganadera	Nueva	+45.000
201	175	7 Agricultura, Ganadería y Montes	22 Regadíos y Concentración Parcelaria	22101 Transformación en Regadío	Subvención Instalación Primavera en Villafranca	36250-5	-20.000
200	159	7 Agricultura, Ganadería y Montes	12 Profesional Agricultor	12103 Actividades de la ITGV, S. A.	Campaña mejora calidad bacteriológica de la leche	Nueva	+1.500
210	185	7 Agricultura, Ganadería y Montes	42 Protección de la Producción Agraria	42301 Bonificación Créditos por daños catastróficos	Bonificación Intereses Ley de Financiación Agraria	38350-2	+74.000
210	176	7 Agricultura, Ganadería y Montes	22 Regadíos y Concentración Parcelaria	22101 Transformación en Regadío	Préstamos para Instalación Primavera en Cadreita	36310-2	-8.000
210	176	7 Agricultura, Ganadería y Montes	22 Regadíos y Concentración Parcelaria	22101 Transformación en Regadío	Préstamos para Instalación Primavera en Villafranca	36300-5	-8.000
209	182	7 Agricultura, Ganadería y Montes	41 Sanidad Animal	41104 Reproducción hembras bovinas	Subvención a Ganaderos por Reposición Hembras Bovinas	37720-0	+20.000
210	175	7 Agricultura, Ganadería y Montes	22 Regadíos y Concentración Parcelaria	22101 Transformación en Regadío	Subvención Instalación en Parcela Terrenos Comunes	36220-3	-20.000
206	178	7 Agricultura, Ganadería y Montes	31 Modernización de explotaciones y mejora infraestructuras	31103 Bonificación Intereses en adquisición de tierra	Subvención intereses para la compra de tierra en Cadreita, Barillas y otros términos municipales	36890-2	Cambio de denominación
210	175	7 Agricultura, Ganadería y Montes	22 Regadíos y Concentración Parcelaria	22101 Transformación en Regadío	Subvención Instalación Primavera en Cadreita	36260-2	-18.000
I.V. 20	211	8 Industria, Comercio y Turismo	71 Promoción sector turístico	71101 Aumentar actividad a dicho sector	Inversiones estudios recursos turísticos	42860-3	+3.000
215	206	8 Industria, Comercio y Turismo	34 Diversificación y ahorro energético	34000 Diversificación y ahorro energético	Inversiones en Proyectos de centrales hidroeléctricas y ahorro de energía	41870-5	Cambio de denominación Código Económ. (6710)
217	209	8 Industria, Comercio y Turismo	52 Fomento de la Artesanía	52000 Fomento artesanía	Transferencias capital profesionalización artesanos	42380-6	+3.000

I.V. 19	208	8	Industria, Comercio y Turismo	41	Saneamiento y relación empresas en crisis	41000	Saneamiento empresas crisis	42190-0	+ 50.000
219	211	8	Industria, Comercio y Turismo	71	Promoción Sector Turístico	71101	Aumento actividad del sector	42870-0	+ 10.000
I.V. 19	206	8	Industria, Comercio y Turismo	34	Diversificación y ahorro energético, etc.	34000	Diversificación y ahorro energético, etc.	41830-6	- 50.000
221	214	9	Trabajo y Seguridad Social	11	Actividades generales	11103	Profesionalización Agentes de la Empresa	43670-3	+ 10.000

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY FORAL

Proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 19/1984, de 26 de diciembre, de la Cámara de Comptos de Navarra

RETIRADA DE LA PROPOSICION DE LEY FORAL

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 24 de diciembre de 1986, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«Visto el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular de fecha 18 de diciembre de 1986 en el que se comunica la decisión de retirar la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 19/1984, de 26 de diciembre, de la Cámara de Comptos de Navarra,

SE ACUERDA:

Primero. Darse por enterada de la retirada de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 19/1984, de 26 de diciembre, de la Cámara de Comptos de Navarra.

Segundo. Ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.»

Pamplona, 26 de diciembre de 1986.

El Presidente: Balbino Bados Artiz.

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre diversos extremos relacionados con los profesores del Instituto de Formación Profesional

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 110.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral del Grupo Popular D. José Ignacio López Borderías, sobre diversos extremos relacionados con los profesores del Instituto de Formación Profesional, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 70, de 2 de diciembre de 1986.

Pamplona, 31 de diciembre de 1986.
El Presidente: Balbino Bados Artiz.

Contestación

El Consejero del Gobierno de Navarra que suscribe, en relación con la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. Don José Ignacio López Borderías, perteneciente al Grupo Parlamentario «Popular», sobre diversos extremos relacionados con los profesores del Instituto de Formación Profesional, y cumplimentando acuerdo del Gobierno de Navarra de 5 de diciembre de 1986, tiene el honor de remitir a Vucencia la siguiente contestación:

A) Pregunta. ¿El Gobierno de Navarra tiene prevista la situación en que quedan sus 276 docentes de Formación Profesional?

Las condiciones y situación de los contratados laborales docentes viene señalada por su contrato laboral y los Convenios laborales en vigor que legalmente les afecten. No existe, en consecuencia, vacío alguno en cuanto a su situación.

1. ¿Quedan en igualdad de condiciones

en orden a movilidad de plantilla en los centros de trabajo dentro de Navarra?

Su movilidad se viene realizando por medio de concursos de traslados anuales para cubrir las vacantes de contratados laborales existentes y así se piensa continuar, de forma que las plazas actuales de contratados laborales del I.F.P. salgan en primer lugar a concurso de traslados entre contratados laborales del I.F.P.

2. ¿Quedan en igualdad de condiciones en orden a la movilidad orgánica? (acceso a jefaturas, a inspecciones, etc. ...).

Los contratados laborales docentes disfrutan del derecho a concurrir a las jefaturas y puestos de responsabilidad de los Centros de F.P. y del organigrama del propio Instituto de Formación Profesional.

3. ¿Tendrán el mismo tratamiento social?

Si por tratamiento social se entiende el conjunto de beneficios sociales, préstamos para adquisición de vivienda, anticipos de sueldo, etc... hay que significar que dichos beneficios afectan por igual a todo el colectivo de contratados laborales.

B) ¿Se contemplan los puntos anteriores en la actual negociación, que dicen se está llevando a cabo por las Centrales Sindicales?

El Convenio suscrito por la Administración de la Comunidad Foral y sus organismos autónomos con la U.G.T. recoge todos los extremos contenidos en la respuesta anterior.

Es cuanto tengo el honor de comunicar a Vucencia a los efectos del artículo 160 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de Navarra en relación con la pregunta

formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. Don José Ignacio López Borderías, perteneciente al Grupo Parlamentario «Popular», sobre diversos extremos relacionados con los profesores del Instituto de Formación Profesional.

Pamplona, 22 de diciembre de 1986.

El Consejero de Educación y Cultura, D. Román Felones Morrás.

Pregunta relativa al número de Centros de E.G.B. que corren riesgo de quedar infrautilizados en la Comunidad Foral por el descenso de la natalidad

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 110.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por los Parlamentarios Forales del Grupo Popular D. Jaime Ignacio del Burgo Tajadura y D. Calixto Ayesa Dianda, relativa al número de Centros de E.G.B. que corren riesgo de quedar infrautilizados en la Comunidad Foral por el descenso de la natalidad, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 70, de 2 de diciembre de 1986.

Pamplona, 31 de diciembre de 1986.

El Presidente: Balbino Bados Artiz.

Contestación

El Consejero del Gobierno de Navarra que suscribe, en relación con la pregunta formulada por los Parlamentarios Forales Ilmos. Sres. D. Jaime Ignacio del Burgo Tajadura y D. Calixto Ayesa Dianda, pertenecientes al Grupo Parlamentario «Popular» en relación con el número de Centros que corren riesgo de quedar infrautilizados en esta Comunidad, debido al descenso progresivo de la natalidad, y cumplimentando acuerdo del Gobierno de Navarra de 5 de diciembre de 1986, tiene el honor de remitir a V. E. la siguiente contestación:

1. El Gobierno de Navarra conoce la evolución de la población en edad escolar actual y su previsión a medio plazo (0-4 años). Las previsiones de uso de instalaciones escolares se mantienen en su integridad con alguna disminución numérica significativa en pequeños centros del medio rural.

La disminución de la natalidad y del número de alumnos por grupo permite una enseñanza de mayor calidad y atención al alumno sin que pueda hablarse de infrautilización. A ello es preciso añadir la escolarización de niños de 3 años y los nuevos planes de reforma de la Enseñanza Media que, sin duda, precisarán de nuevos espacios.

2. La mayor parte de las obras del vigente Convenio de Construcciones escolares no suponen un aumento de oferta ya que son sustitución de centros que no reúnen condiciones para una digna educación.

Los Colegios que suponen un incremento en la oferta se construyen en Municipios y barrios de ciudades con notorio incremento de población y con un déficit real de puestos escolares.

3. El Gobierno de Navarra conoce y tiene en cuenta el estudio demográfico de Pamplona realizado por el Ayuntamiento, así como su análisis por barrios y zonas de influencia.

4. El Gobierno de Navarra, a través de los estudios de sus propios Departamentos y

de otras instituciones, conoce las repercusiones que la reducción de la tasa de natalidad tendrá en el futuro.

Es cuanto tengo el honor de comunicar a V. E. a los efectos del artículo 160 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de Navarra en relación con la pregunta formulada por los Parlamentarios Forales Ilmos. Sres. D. Jaime Ignacio del Burgo Tajadura y

D. Calixto Ayesa Dianda, pertenecientes al Grupo Parlamentario «Popular», en relación con el número de Centros que corren riesgo de quedar infrautilizados en esta Comunidad, debido al descenso progresivo de la natalidad.

Pamplona, 22 de diciembre de 1986.

El Consejero de Educación y Cultura, D. Román Felones Morrás.

Pregunta sobre la recaudación del I.V.A. en Navarra

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 110.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por los Parlamentarios Forales del Grupo Popular D. Jaime Ignacio del Burgo Tajadura y D. Calixto Ayesa Dianda, sobre la recaudación del I.V.A. en Navarra, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 69, de 26 de noviembre de 1986.

Pamplona, 31 de diciembre de 1986.

El Presidente: Balbino Bados Artiz.

Contestación

En contestación a la pregunta formulada por los parlamentarios forales D. Jaime Ignacio del Burgo Tajadura y D. Calixto Ayesa Dianda, pertenecientes al Partido Demócrata Foral-P.D.P., integrados en el Grupo Popular del Parlamento de Navarra, respecto a diversos temas relacionados con el Impuesto sobre el Valor Añadido, el Consejero que suscribe en cumplimiento del Acuerdo del Gobierno de Navarra de 5 de diciembre de 1986, tiene el honor de remitir a V. E. la siguiente contestación:

En primer lugar, y respecto al preámbulo y primer punto de la pregunta, el Gobierno de Navarra no conoce con precisión el contexto en que fueron hechas las declaraciones del Ministro de Economía y Hacienda. Asimismo, no comparte las conclusiones que el preguntante extrae de dicha información parlamentaria respecto a la capacidad de gestión de la Hacienda de Navarra porque ésta es una de las características más relevantes de su actuación, como lo demuestra tanto la evolución de las recaudaciones por impuestos directos e indirectos de los últimos años como el esfuerzo realizado en una doble dirección: en el seguimiento y exigencia de las obligaciones tributarias periódicas, mediante envío a los sujetos pasivos de los modelos de declaración, y en el proceso de acercamiento hacia el ciudadano, con la implantación de oficinas territoriales en Tudela y Estella, y la próxima apertura de Tafalla.

Los hechos señalados demuestran, por tanto, la capacidad de gestión de la Hacienda de Navarra.

En relación con el segundo punto de la pregunta, la recaudación obtenida al 30 de octubre de 1986 por el I.V.A. asciende a la cifra de 12.785,3 millones de pesetas. Por otra parte, las devoluciones a la indicada fecha eran de 1.160 millones de pesetas.

En cuanto al tercer y cuarto punto de la pregunta, respecto a si se cumplirán las previsiones que se manejaron con ocasión de la negociación del Convenio con el Estado para la exacción del I.V.A., y sobre cuál será la repercusión de la recaudación por el citado impuesto en el cumplimiento de los Presupuestos Generales de Navarra para 1986, cabe hacer los siguientes comentarios:

Existieron múltiples dificultades para estimar su recaudación en 1986, cuyas causas son de sobra conocidas, pero que no viene mal recordarlas aquí:

— El hecho de establecerse un impuesto nuevo, cuya implantación es difícil, pues cambiaba las prácticas fiscales arraigadas con el I.G.T.E. y el Impuesto de Lujo.

— La armonización fiscal exigía el establecimiento de puntos de conexión o de distribución de la base imponible entre ambas administraciones.

— Al ser el I.V.A. un impuesto que recae sobre el consumo, la postura navarra fue siempre que debería corresponderle el gravamen sobre el consumo territorial, pero como la técnica tributaria lo exige en cada fase de producción y distribución, existía una gran dificultad para determinar criterios de armonización que estableciesen el reparto de la recaudación en función del consumo territorial de cada Administración. De todo ello se deducía que, fuera cual fuese el criterio de armonización, era necesario un ajuste que distribuyera entre ambas Administraciones la recaudación del tributo en función del consumo real de cada una de ellas.

Así está recogido en el Acuerdo de Adaptación del Convenio Económico al nuevo régimen de la Imposición indirecta (art. 6), si bien su eficacia se traslada a la entrada en vigor del nuevo Convenio Económico. Hasta tanto, se arbitró una fórmula recogida en el art. 7, que pretendía mantener el equilibrio financiero existente hasta la firma del citado Acuerdo, porque la representación navarra era consciente y sostuvo que cualquiera que fuese el criterio de armonización, la recaudación podía ser menor con relación a los impuestos sustituidos, por dos razones fundamentalmente:

* En primer lugar, porque la técnica tributaria del nuevo impuesto exigía devolver el I.V.A. soportado en el interior al exportador

navarro. Este hecho se agrava al ser nuestra provincia muy exportadora con relación a la media nacional. Conviene recordar que, anteriormente, la «Desgravación Fiscal a la Exportación» la satisfacía la Administración del Estado al exportador navarro.

* En segundo lugar, porque en nuestras relaciones económicas con el resto de España, Navarra ofrecía déficit comercial, es decir, éramos y somos importadores de valor añadido en términos netos.

— El establecimiento del régimen transitorio de deducción por existencias e inversiones dificultaba todavía más las previsiones, pues se desconocía el volumen de existencias en poder de los empresarios al 31-12-85 y las inversiones realizadas durante 1985.

Por todas las razones expuestas, las cifras del Presupuesto de 1986, tanto de aportaciones al Estado como de recaudación por impuestos indirectos, trataban de establecer el equilibrio financiero al que hemos hecho alusión anteriormente (siendo ambas cifras **orientativas** en relación a la diferencia, no por sí mismas), introduciéndose durante el debate de los mismos la Disposición Adicional Decimosexta, por la que se autorizaba al Gobierno de Navarra a modificar el Presupuesto en la medida necesaria para acomodarlo al Acuerdo de Adaptación del Convenio Económico al nuevo régimen de la imposición indirecta.

En base a esta Disposición Adicional el Gobierno de Navarra, una vez determinada la compensación por Impuestos Indirectos correspondientes a 1986, a tenor de lo dispuesto en el párrafo primero de la Disposición Transitoria Tercera del Acuerdo de adaptación del Convenio Económico al nuevo régimen de la imposición indirecta, ha disminuido en 3.500 millones de pesetas, la cifra consignada (que no prevista) por I.V.A., con cargo a «Compensación por Impuestos Indirectos» (pesetas 3.399.963.900) y a «Compensación por Desgravación Fiscal» (100.036.100 pesetas).

Quiero indicarle que las cifras de reducción de I.V.A. señaladas en el párrafo anterior hubieran sido mayores de haberse mantenido los importes de aportación al Estado enviados por el Gobierno al Parlamento, pues sabido es que fueron utilizadas como contrapartida en el debate del Presupuesto para enmiendas de diferentes grupos. Por tanto,

el debate presupuestario produjo una elevación del déficit inicial del Presupuesto.

El Gobierno entiende que no se cumplirá la cifra de recaudación consignada actualmente por I.V.A. (una vez producidas las modificaciones presupuestarias).

La cuantificación de la desviación resulta difícil de aventurar, pues el presupuesto de ingresos para 1986 se ha realizado con el criterio de devengo y no del cobro, por lo que al hablar de la ejecución de los ingresos, ésta hará referencia a los devengos y no a los cobros o recaudación. A este respecto conviene destacar que la contestación al punto 2 de la pregunta se ha efectuado con criterio de cobro a caja, dato del que disponíamos a la referida fecha con mayor precisión.

No obstante, la evolución de la recaudación del I.V.A. en el transcurso del presente ejercicio en Navarra, nos pone de manifiesto el acierto que se tuvo introduciendo el art. 7 del repetido Acuerdo, pues el equilibrio fi-

nanciero de la Hacienda de Navarra queda siempre garantizado.

Por otra parte, el ejercicio de 1986 contiene un trimestre de I.G.T.E. (el último de 1985) y del que se prevé en estos momentos un superávit (diferente si es con criterio de caja o devengo) apreciable. Asimismo, los cobros por aplazamientos y deudores de ejercicios anteriores que no tienen reflejo en el presupuesto, por aplicarse el criterio de devengo, han evolucionado favorablemente. Su cuantía asciende, a 31 de octubre de 1986, a la cifra de 5.804 millones de pesetas.

Lo que tengo el honor de comunicar a V.E. en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 181 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 26 de diciembre de 1986.

El Consejero de Economía y Hacienda,
D. José Manuel Arlabán Esparza.

**Serie G:
COMUNICACIONES, CONVOCATORIAS Y AVISOS**

Convocatoria para la provisión en turno libre por Concurso-Oposición de una plaza de Administrativo del Parlamento de Navarra

RELACION DE ASPIRANTES ADMITIDOS

De conformidad con lo establecido en la Base 4 de esta Convocatoria, se hace pública la relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición para la provisión de una plaza de Administrativo del Parlamento de Navarra:

ARDAIZ EGÜES, Angel
ARRARAS IDOATE, José Vicente
ARRICIBITA VIDEGAIN, Angel Luis
ASPURZ SEMBEROIZ, Juana M.ª
BARRICART LISARRI, M.ª Cristina
BURGUI CATALAN, José M.ª
ERASO ARDANAZ, M.ª Elena

ERROZ NOGUES, Rosa M.ª
ESCRIBANO LAFUENTE, Fabiola
ESTREMERAS SANCHEZ, Isabel
JIMENEZ PUEYO, José Ramón
OTERMIN AYESA, M.ª Inmaculada
PIPAON MERINO, M.ª Divina
SAN VICENTE MAEZTU, Eduardo Jesús
VENTURA ARBILLA, M.ª de las Nieves
ZAZPE OYARZUN, Antonio

Pamplona, 15 de diciembre de 1986.
El Presidente: Balbino Bados Artiz.

Convocatoria restringida para la provisión por Concurso-Oposición de una plaza de Técnico Diplomado del Parlamento de Navarra

RELACION PROVISIONAL DE ADMITIDOS

LARRAÑETA LIZARRONDO, M.ª Victoria

Lo que se hace público, conforme a lo establecido en la Base 4.1 de la Convocatoria.

Pamplona, 24 de diciembre de 1986.
El Presidente: Balbino Bados Artiz.

Convocatoria restringida para la provisión por Concurso-Oposición de una plaza de Administrativo del Parlamento de Navarra

RELACION PROVISIONAL DE ADMITIDOS

ALFARO ERVITI, M.ª Carmen

Lo que se hace público, conforme a lo establecido en la Base 4.1 de la Convocatoria.

Pamplona, 24 de diciembre de 1986.

El Presidente: Balbino Bados Artiz.

Serie I:
ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

Reuniones celebradas en el mes de diciembre de 1986

MESA Y JUNTA DE PORTAVOCES

Día 9, a las 12,30 horas.

Día 16, a las 12, horas.

Día 24, a las 10 horas.

Día 30, a las 13 horas.

PLENO

Días 1 y 2:

- Debate y votación del proyecto de ampliación del Convenio suscrito el 19 de mayo de 1986 entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Gobierno de Navarra para servicios sociales de asistencia y reinserción social de drogodependientes.
- Sustitución en el Consejo de Administración del Ente Público Radio Televisión Navarra del representante correspondiente al Grupo Parlamentario Moderado.
- Debate y votación del Dictamen aprobado por la Comisión de Régimen Foral en

relación con el proyecto de Ley Foral del Euskera.

Día 4:

- Debate y votación de las enmiendas a la totalidad presentadas al proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para 1987.

Días 22, 23 y 24:

- Debate y votación del Dictamen aprobado por la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio de 1987.
- Debate y votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular en relación con el Polígono de Tiro de las Bardenas Reales de Navarra.

COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

Días 5, 9, 10, 11, 12, 15 y 16:

- Debate y votación del proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para 1987 y de las enmiendas presentadas.

Relación de documentos que han tenido entrada en la Secretaría General de la Cámara en el mes de diciembre de 1986

Día 1

- Instancias para participar en la Convocatoria para la provisión en turno libre por concurso-oposición de una plaza de Administrativo del Parlamento de Navarra, presentadas por D. José M.^a Burgui Catalán, de Pamplona y por D.^a Divina Pipaón Merino, de Viana.
- Escrito del Gobierno de Navarra en relación con diversos aspectos de las Cuentas Generales de Navarra de 1985.
- Escrito del Gobierno de Navarra modificando el anterior de esta misma fecha relativo a las Cuentas Generales de Navarra de 1985.
- Acuerdo de 13 de noviembre de 1986, del Departamento de Presidencia del Gobierno de Navarra, aprobando proyecto de construcción de un nuevo edificio escolar en Allo.
- Acuerdo de 13 de noviembre de 1986, del Departamento de Presidencia del Gobierno de Navarra, aprobando proyecto de ampliación del Colegio Público de Caparroso.
- Acuerdo de 21 de noviembre de 1986, del Departamento de Presidencia del Gobierno de Navarra, dejando sin efecto varios apartados del Acuerdo de 5 de septiembre de 1986.
- Acuerdo de 21 de noviembre de 1986, del Departamento de Presidencia del Gobierno de Navarra, aprobando creación de un centro de recría de ganado primario en centros de la Real Colegiata de Roncesvalles.
- Acuerdo de 13 de noviembre de 1986, del Gobierno de Navarra aprobando obras para la construcción de una variante en la C-127 término de Villaveta.
- Acuerdo de 13 de noviembre de 1986, del Gobierno de Navarra aprobando obras de acondicionamiento y refuerzo de firme en la C-7230 de Aras a Cabredo.
- Acuerdo de 13 de noviembre de 1986, del Gobierno de Navarra, aprobando obras de acondicionamiento y refuerzo de firme en la carretera NA-7204, de Oco a Otiñano.
- Acuerdo de 13 de noviembre de 1986, del Gobierno de Navarra aprobando obras de acondicionamiento y mejora de firme en las carreteras NA-7513 de Luza, NA-7512 de Uztegui-Gainza y NA-7522 de Azcárate.
- Instancia para participar en la Convocatoria para la provisión en turno restringido por concurso-oposición de una plaza de Técnico Diplomado del Parlamento de Navarra, presentada por M.^a Victoria Larrañeta Lizarrondo, de Pamplona.
- Acuerdo de 13 de noviembre de 1986, del Gobierno de Navarra aprobando obras de acondicionamiento y mejora de la carretera NA-2000 de Isaba a Zuriza.
- Acuerdo de 13 de noviembre de 1986, del Gobierno de Navarra aprobando obras de acondicionamiento y mejora de la carretera NA-2130 de Gúesa a Vidángoz.
- Acuerdo de 13 de noviembre de 1986, del Gobierno de Navarra incrementando en 493.599 pts. el presupuesto para las obras de construcción de línea eléctrica al re-emisor de TV de Zubieta.
- Acuerdo de 13 de noviembre de 1986, del Gobierno de Navarra incrementando en 131.952 pts. el presupuesto para las obras de construcción de línea eléctrica al re-emisor de TV de Iroz.
- Acuerdo de 13 de noviembre de 1986, del Gobierno de Navarra incrementando en 223.364 pts. el presupuesto para las obras de construcción de línea eléctrica al re-emisor de TV de Sarasibar.
- Orden Foral 1500/86, de 26 de noviembre por la que se autorizan modificaciones presupuestarias por generación de créditos.
- Escrito de la Delegación del Gobierno de Navarra, en relación con la información so-

licitada por D. Jaime Ignacio del Burgo Tajadura sobre adjudicación de loterías en lo que a Navarra se refiere.

- Acuerdo de 21 de noviembre de 1986, del Gobierno de Navarra encomendando a Don José Antonio Asiáin Ayala la contestación a la pregunta formulada por D. Jaime Ignacio del Burgo Tajadura, en relación con la confección de un índice progresivo de legislación navarra.
- Acuerdo de 21 de noviembre de 1986, del Gobierno de Navarra encomendando a Don José Antonio Asiáin Ayala la contestación a la pregunta formulada por los Sres. D. Calixto Ayesa Diana y D. Jaime Ignacio del Burgo Tajadura, en relación con la ausencia del Excmo. Sr. Presidente del Gobierno y su sustitución por el Vicepresidente.
- Acuerdo de 2 de diciembre de 1986 del Gobierno de Navarra relacionado con las enmiendas presentadas al proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra 1987.
- Instancia para participar en la Convocatoria para la provisión en turno libre por concurso-oposición de una plaza de Administrativo del Parlamento de Navarra, presentada por D.^a Fabiola Escribano Lafuente, de Tudela.

Día 4

- Instancias para participar en la Convocatoria para la provisión en turno libre por concurso-oposición de una plaza de Administrativo del Parlamento de Navarra, presentadas por D.^a Juana M.^a Aspurz y D. Angel L. Arricibita, de Pamplona.
- Contestación del Gobierno de Navarra a la pregunta formulada por los Sres. D. Calixto Ayesa Dianda y D. Jaime Ignacio del Burgo Tajadura en relación con la ausencia del Excmo. Sr. Presidente del Gobierno de Navarra y su sustitución por el Vicepresidente.

Día 5

- Instancia para participar en la Convocatoria para la provisión en turno libre por concurso-oposición de una plaza de Administrativo del Parlamento de Navarra, presen-

tada por D.^a Rosa M.^a Erroz Nogués y D. Angel Ardáiz Egüés, de Pamplona.

- Acuerdo de 21 de noviembre de 1986, del Departamento de Presidencia del Gobierno de Navarra, aprobando convocatoria concurso público para adjudicación de un convenio de promoción-construcción de 110 viviendas en la parcela n.º 43 de Ermita-gaña.
- Acuerdo de 21 de noviembre de 1986, del Departamento de Presidencia del Gobierno de Navarra, determinando que la subvención concedida a Intermalta, S. A. sea plurianual.
- Acuerdo de 21 de noviembre de 1986, del Departamento de Presidencia del Gobierno de Navarra, determinando que la subvención concedida a Integral, S. A., sea plurianual.
- Contestación del Gobierno de Navarra a la pregunta formulada por D. Jaime Ignacio del Burgo Tajadura sobre la Sentencia del Tribunal Supremo en relación con la Disposición Adicional Cuarta del Decreto Foral 158/1984.

Día 9

- Escrito de D. Jaime Ignacio del Burgo Tajadura solicitando de la Presidencia se admita a trámite la enmienda n.º 22 al proyecto de Ley Foral de Presupuestos para 1987.

Día 10

- Informe de la Cámara de Comptos sobre legalidad de gastos plurianuales aprobados por diversos acuerdos del Gobierno de Navarra de 31 de octubre, 7 de noviembre, así como los de diversas fechas remitidos con oficio de 10 de noviembre de 1986.
- Escrito de D. Jaime Ignacio del Burgo Tajadura en relación con la contestación del Gobierno de Navarra a su pregunta formulada en escrito de fecha 6 de septiembre de 1986.
- Orden Foral 1526/1986, de 2 de diciembre de 1986, del Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra, por la que

se autorizan modificaciones presupuestarias por generación de crédito.

- Orden Foral 1542/1986, de 4 de diciembre de 1986, del Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra, por la que se autoriza incorporación de crédito al vigente Presupuesto para 1986.
- Acuerdo de 28 de noviembre de 1986, del Departamento de Presidencia del Gobierno de Navarra, encomendando al Consejero de Economía y Hacienda la contestación a la pregunta formulada por los Sres. D. Calixto Ayesa Dianda y D. Jaime Ignacio del Burgo Tajadura sobre diversos extremos relativos a la implantación del IVA en Navarra.
- Acuerdo de 28 de noviembre de 1986, del Departamento de Presidencia del Gobierno de Navarra, adjudicando a Aluminios Berriozar, S. L., diversas obras por 19.220.055 pesetas.
- Acuerdo de 28 de noviembre de 1986, del Departamento de Presidencia del Gobierno de Navarra, autorizando procedimiento administrativo de contratación directa para adquisición del Palacio de los Virreyes.
- Acuerdo de 28 de noviembre de 1986, del Departamento de Presidencia del Gobierno de Navarra, autorizando transferencias de créditos por importe de 18.057.000 pts.

Día 12

- Orden Foral 3142/1986, de 9 de diciembre, del Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, aprobando proyecto para rehabilitación de tres viviendas de promoción pública en Tudela.
- Orden Foral 3143/1986, de 9 de diciembre, del Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, aprobando realización de obras de construcción de viviendas en Lodosa.
- Oficio del Juzgado de Primera Instancia de Pamplona.
- Oficio de la Cámara de Comptos adjuntando informe de fiscalización sobre concesión por el Gobierno de Navarra de un

anticipo al C. F. Tudelano, así como sobre convenio suscrito entre el Gobierno de Navarra y el Club Atlético Osasuna.

- Oficio de la Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda solicitando autorización y habilitación de gastos.

Día 15

- Escrito de D. Jaime Ignacio del Burgo Tajadura solicitando a la Junta de Portavoces la comparecencia del miembro del Gobierno de Navarra que éste designe, para informar sobre la situación creada por la Sentencia de 6 de noviembre de 1986 del Tribunal Supremo.
- Escrito de D. Jaime Ignacio del Burgo Tajadura solicitando a la Junta de Portavoces comparecencia del miembro del Gobierno de Navarra que éste designe para informar sobre el cumplimiento de la Ley Foral reguladora del Gobierno y Administración de la Comunidad Foral en el punto relativo a los casos de ausencia, enfermedad o impedimento temporal del Presidente del Gobierno.
- Escrito del Gobierno de Navarra comunicando la imposibilidad de asistir el día 18 a las Comisiones de Educación y Cultura y de Presidencia y Administración Municipal por parte del Presidente y de todos los miembros del Gobierno.
- Escrito del Gobierno de Navarra en relación con la solicitud de información solicitada por D. Jaime Ignacio del Burgo Tajadura contestando al escrito del Presidente en funciones de fecha 10 de diciembre de 1986.

Día 16

- Contestación del Gobierno de Navarra a la pregunta formulada por D. Jaime Ignacio del Burgo Tajadura en relación con la confección de un índice progresivo de legislación navarra.

Día 17

- Oficio del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Pamplona, anulando oficio de fecha 12 de diciembre de 1986.

- Escrito del Gobierno de Navarra en relación con el expediente administrativo de D. Javier Itúrbide Díaz y sobre creación de convocatoria de la plaza de Técnico Superior en actividades artísticas.
- Proyecto de Ley Foral de Bases de las tasas, exacciones parafiscales y precios de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y de sus organismos autónomos.
- Enmiendas para su debate en Pleno al proyecto de Ley Foral de Presupuestos de Navarra para 1987, presentadas por el Grupo Popular.
- Enmiendas para su debate en Pleno al proyecto de Ley Foral de Presupuestos de Navarra para 1987, presentadas por el Grupo Moderado.
- Acuerdo de 5 de diciembre de 1986, del Gobierno de Navarra, encomendando al Consejero de Educación y Cultura la contestación por escrito a la pregunta formulada por D. José Ignacio López Borderías en relación con diversos extremos relacionados con los profesores del Instituto de Formación Profesional.
- Acuerdo de 5 de diciembre de 1986, del Gobierno de Navarra, encomendando al Consejero de Presidencia la contestación por escrito a la pregunta formulada por D. Calixto Ayesa Dianda y D. Jaime Ignacio del Burgo Tajadura, en relación con las pruebas de selección de funcionarios y empleados de régimen laboral.
- Acuerdo de 5 de diciembre de 1986, del Gobierno de Navarra, encomendando al Consejero de Educación y Cultura la contestación por escrito a la pregunta formulada por D. Calixto Ayesa Dianda y D. Jaime Ignacio del Burgo Tajadura, en relación con el descenso de natalidad y su repercusión en los centros escolares.
- Enmiendas para su debate en Pleno al proyecto de Ley Foral de Presupuestos de Navarra para 1987, presentadas por el Grupo Socialistas del Parlamento de Navarra.

Día 18

- Oficio del Tribunal Constitucional de Madrid adjuntando providencia dictada por la

Sección 1.^a del Pleno del Tribunal Constitucional por la que se admite a trámite la cuestión de inconstitucionalidad promovida por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Pamplona.

Día 19

- Orden Foral 1593/1986, de 15 de diciembre, del Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra por la que se autoriza una ampliación de crédito de 800.000 pts. en la partida 41300-4814-4223 del proyecto 20404 del vigente Presupuesto de gastos para 1986.
- Orden Foral 1596/1986, de 16 de diciembre, del Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra por la que se autoriza incorporación de créditos a los Presupuestos para 1986.
- Enmiendas para su debate en Pleno al proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para 1987, presentadas por el Grupo Unión del Pueblo Navarro.
- Enmiendas para su debate en Pleno al proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para 1987, presentadas por el Grupo Eusko Alkartasuna.
- Escrito de D. Jaime Ignacio del Burgo Tajadura solicitando comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo al objeto de que informe sobre la posible instalación en el polígono industrial de Buñuel de una fábrica de ornamento.
- Escrito de D. Jaime Ignacio del Burgo Tajadura solicitando la comparecencia del Presidente de la Cámara de Comptos al objeto de informar sobre los extremos que se reflejan en la contestación del Gobierno de Navarra de 28 de noviembre de 1986.
- Escrito de D. Jaime Ignacio del Burgo Tajadura solicitando la comparecencia del Consejero de Economía y Hacienda al objeto de informar sobre diversos extremos relacionados con el Fondo Interterritorial para 1987.
- Escrito de D. Jaime Ignacio del Burgo Tajadura comunicando la retirada de la proposición de Ley Foral reguladora de una

Comisión especial encargada de las relaciones con la Cámara de Comptos.

Día 20

- Acuerdo de 11 de diciembre de 1986, del Departamento de Presidencia del Gobierno de Navarra, adjudicando a Geomap, S. A. de Madrid los trabajos de «apoyo de campo y aerotriangulación del Bloque del Baztán».

Día 22

- Informe de la Cámara de Comptos sobre legalidad de los gastos plurianuales aprobados por diversos Acuerdos del Gobierno de Navarra de 26 de septiembre, 3 y 10 de octubre de 1986.

Día 23

- Acuerdo del Gobierno de Navarra mostrando su conformidad a la enmienda «in voce» a la Disposición Adicional.

Día 24

- Acuerdo de 11 de diciembre de 1986, del Departamento de Presidencia del Gobierno de Navarra encomendando a TRACASA trabajos de implantación del Registro de la Riqueza Urbana de varios municipios, por importe de 43.550.409 pesetas.
- Acuerdo de 11 de diciembre de 1986, del Departamento de Presidencia del Gobierno de Navarra, encomendando a TRACASA trabajos de implantación del Registro de la Riqueza Rústica por importe de 71.070.336 pesetas.
- Informe de la Cámara de Comptos sobre legalidad de habilitación partida presupuestaria con cargo a «Imprevistos», mediante transferencia autorizada por Orden Foral 1475/86, de 20 de noviembre, del Consejero de Economía y Hacienda.
- Informe de la Cámara de Comptos sobre legalidad de transferencias de crédito autorizadas por Acuerdo del Gobierno de Navarra de 13 de noviembre de 1986.
- Informe de la Cámara de Comptos sobre legalidad de la ampliación de crédito autorizada por Orden Foral 1441/86, de 13

de noviembre, del Consejero de Economía y Hacienda.

- Informe de la Cámara de Comptos sobre legalidad de incorporación de crédito autorizada por Orden Foral 1438/86, de 12 de noviembre, del Consejero de Economía y Hacienda.
- Informe de la Cámara de Comptos sobre legalidad de gastos plurianuales aprobados por diversos Acuerdos del Gobierno de Navarra de fecha 13 y 21 de noviembre de 1986.
- Informe de la Cámara de Comptos sobre legalidad de modificaciones presupuestarias autorizadas por la Orden Foral 1711/86, de 17 de noviembre, del Consejero de Educación y Cultura.
- Informe de la Cámara de Comptos sobre legalidad de modificaciones presupuestarias por generación de créditos, autorizadas por Orden Foral 1500/86, de 26 de noviembre, del Consejero de Economía y Hacienda.

Día 26

- Sentencia del Recurso n.º 62.230/86 contra otra sentencia dictada el 23 de septiembre de 1983 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Pamplona, en el Recurso 21/82, sobre impugnación de la Norma estableciendo el canon sobre la producción de energía eléctrica.
- Contestación del Gobierno de Navarra a la pregunta formulada por D. José Ignacio López Borderías sobre diversos extremos relacionados con los profesores del Instituto de Formación Profesional.
- Contestación del Gobierno de Navarra a la pregunta formulada por los Sres. D. Calixto Ayesa Dianda y D. Jaime Ignacio del Burgo Tajadura, en relación con el número de centros que corren riesgo de quedar infrutilizados debido al descenso progresivo de la natalidad.
- Proyecto de Ley Foral por el que se modifica la Compilación del Derecho Civil Foral o Fuero Nuevo de Navarra.

Día 29

- Contestación del Gobierno de Navarra a la pregunta formulada por los Sres. D. Calixto Ayesa Dianda y D. Jaime Ignacio del Burgo Tajadura sobre diversos extremos relacionados con el IVA.

Día 30

- Escrito de D.ª M.ª Rosario Artega Goñi, en representación de Berdintasuna, en relación con la cantidad asignada en los Presupuestos del Gobierno de Navarra a la partida de Servicios Sociales.
- Orden Foral 1616/86, de 16 de diciembre, del Gobierno de Navarra por la que se au-

torizan modificaciones presupuestarias por generación de créditos.

- Orden Foral 1647/86, de 18 de diciembre, del Gobierno de Navarra por la que se autorizan modificaciones presupuestarias.
- Orden Foral 1648/86, de 18 de diciembre, del Gobierno de Navarra por la que se autoriza ampliación de crédito.

Día 31

- Escrito de D. Jaime Ignacio del Burgo Tajadura solicitando la remisión del expediente administrativo íntegro del nuevo Convenio con Osasuna.



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO
DE NAVARRA

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Nombre

Dirección

Teléfono *Ciudad*

D. P. *Provincia*

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de Navarra, número 3110.000.007133.9

<p>PRECIO DE LA SUSCRIPCION</p> <p>BOLETIN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</p> <p>Un año ... 3.000 ptas.</p> <p>Precio del ejemplar Boletín Oficial ... 60 "</p> <p>Precio del ejemplar Diario de Sesiones. 75 "</p>	<p>REDACCION Y ADMINISTRACION</p> <p>PARLAMENTO DE NAVARRA</p> <p>"Boletín Oficial del Parlamento de Navarra"</p> <p>Arrieta, 12, 3.º</p> <p>31002 PAMPLONA</p>
--	--